

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

| 1 | NÚMERO DE ACTA | 1 | | | | |
|---|---|---|--|------------------|---|-----------|
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Pillco Marca, a los 02 días del mes de octubre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, a las quince horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2024-UNHEVAL Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA E.P DE INGENIERIA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA UCLI - UNHEVAL , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO. | | | | | |
| 3 | OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>56,600.00</td></tr></tbody></table> | | Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado | EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 56,600.00 |
| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado | | | | | |
| EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 56,600.00 | | | | | |
| 4 | BASE LEGAL <i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i> | | | | | |
| 5 | ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3. | | | | | |
| 6 |  ORGANO ENCARGDO DE LAS CONTRATACIONES | | | | | |